

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-ELVS-ME-7636/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 259/2023, solicita la convalidación de servicios de la Prof. Mayra Alejandra Décima como Docente Suplente en un cargo (761) de "Maestra de Grado" Turno Mañana, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Paola Figueroa, Titular en el cargo mencionado, se encuentra en uso de Licencia Médica.

Que es necesario garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que el Orden de Mérito 2022 para la cobertura de Interinatos y/o Suplencias en el cargo (761) de Maestra de Grado, se encuentra impugnado y fue elevado a la superioridad para su tratamiento.

Que para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje se recurre al Art. 39º-Inc d) del Reglamento N° 411-003, por lo que se le ofrece el cargo a la Prof. Mayra Alejandra Décima, quien aceptó el ofrecimiento.

Que a fojas 3 la institución informa que la Prof. Mayra Alejandra Décima se desempeñó en el cargo desde el 03/11/2023 hasta el 30/11/2023.

Que a fojas 2 la Dirección General de Presupuesto informó que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados por la **Profesora MAYRA ALEJANDRA DÉCIMA**, DNI: 39.571.738, como Docente Suplente en un cargo (761) de "Maestra de Grado" Turno Mañana de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 3 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.



ARTÍCULO 3 º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA SUDOCU POR:
ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 9210 / 2024

Hoja de firmas